



ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

1/01/2023

Objeto de la contratación

Prestación de Servicios como Administrador del Sistema de Activos Fijos (Propiedad, planta y Equipo) en la Sección de Contabilidad y Apoyo Administrativo a la Sección de Suministros; garantizando el análisis, verificación y conciliación de la Información.

Requerimiento previo

VERIFICACIONES PREVIAS

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A.E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adiciones o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Contaduría General de la Nación, desde el año 2022 EMPOCALDAS se encuentra desarrollando el Estudio de Rediseño institucional con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, definiéndose los siguientes objetivos:

1. Nos asiste la intención de alinear nuestra organización hacia el fortalecimiento comercial y la ampliación de mercados.
2. Que nuestra organización, cumpla la planta de personal que le permita atender lo estipulado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).
3. Desarrollar un paquete institucional para crecer, que incluya listas prospectivas con encadenamientos y fortalecimientos productivos mediante procesos alineados.
4. Fortalecer nuestros modelos de operación interna caracterizada, que nos permita potencializar nuestros servicios.

Necesidad

En virtud de lo anterior, el estudio se encuentra en ejecución de su cronograma y a la fecha de la elaboración de los presentes estudios de necesidad, no se cuentan con los resultados que permitan realizar ajustes a la planta de personal y por ende se hace necesario desarrollar la presente contratación por ocho meses; toda vez que en aplicación de las características cualitativas de la información financiera, se hace necesario el reconocimiento y administración de la Propiedad, Planta y Equipo en el módulo establecido para tal fin, realizar el correspondiente análisis y seguimiento de las obras derivadas de los convenios interadministrativos, recursos destinados para inversión y procesos de conciliaciones mensualizadas de activos fijos y depreciación durante la vigencia 2023; así mismo se requiere el apoyo a la sección de suministros en el análisis de la información para el deterioro de saldos de inventarios; apoyar administrativamente a la sección en el proceso de asignación de códigos únicos para los bienes muebles que son propiedad de la empresa, y brindar el apoyo a la sección en el proceso de verificación de movimientos mensuales derivados del inventario, una vez la sección brinde la información con los parámetros requeridos con el fin de conciliar los saldos correspondientes.

Conveniencia

EMPOCALDAS SA ESP como entidad pública y como contribuyente del impuesto de Renta y Complementarios, debe observar la aplicación de los Marcos Normativos definidos para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, definido por la Contaduría General de la Nación; además de la Normatividad en materia tributaria expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; de tal manera que se requiere contar con la información actualizada en el Módulo de Activos Fijos, donde se cuente con datos individualizados de todos los activos de la Empresa; los cuales deben ser analizados y conciliados de manera mensualizada para que sirva de insumo para llevar a cabo la conciliación fiscal, además de garantizar que la información fluya adecuadamente y se logre oportunidad y calidad en los registros contables; así mismo conciliar los movimientos mensuales del inventario toda vez que la sección genere la información con los parámetros requeridos, apoyar administrativamente en el análisis y verificación correspondiente al deterioro de inventarios.

Oportunidad

La administración, actualización y mantenimiento del Módulo de Activos Fijos permitirá contar con información individualizada, de conformidad con los criterios definidos en el Marco Normativo aplicable a la Empresa, para su correspondiente medición y reconocimiento en la contabilidad, así mismo para que sirva de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de información, con experiencia en gestión de Activos Fijos

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
80111600	Servicios de personal temporal

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que lleven a contratar a la persona natural o jurídica

Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de información, con experiencia en gestión de Activos Fijos

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Sergio Alejandro Quintero Gonzalez	-	sergioquinteroquinterogonzalez1@gmail.com	3023754580	\$ 20.800.000
Presupuesto Oficial				\$ 20.800.000



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
\$ 20.800.000	\$ -	\$ 20.800.000

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2120200901	SUPERNUMERARIOS	\$ 20.800.000
TOTAL CDP		\$ 20.800.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.

No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar a la Sección de Suministros con el análisis y verificación de la información correspondiente al proceso de deterioro de inventarios; así mismo brindar el apoyo a la sección de contabilidad en el cierre mensual y de vigencia.
2. Registrar y mantener actualizado el Sistema de Propiedad, Planta y equipo respecto a la información que reporta EMPOCALDAS S.A E.S.P, con relación a las Compras y Obras efectuadas en la presente vigencia.
3. Verificación de la información y registro de las salidas de los bienes del Sistema de Activos fijos, conforme a los procesos de bajas que se ejecuten durante la vigencia.
4. Dar cumplimiento a la clasificación de los activos fijos con base a la codificación contable definida en el Manual de Políticas Contables de la Empresa; siguiendo las directrices estipuladas por la Jefe de la Sección de Contabilidad.
5. Efectuar y registrar la vida útil de los activos que se registren en el sistema de Propiedad, Planta y Equipo de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con base al marco normativo vigente aplicable a la empresa.
6. Ejecutar en el sistema operativo, el proceso concerniente a la Depreciación de los activos fijos de la empresa, así mismo realizar el análisis y la verificación para la respectiva conciliación con la Sección de Contabilidad.
7. Efectuar los procesos de análisis, verificación y conciliaciones mensualizadas de los saldos que reposan en los módulos de Contabilidad y Propiedad, Planta y Equipo.
8. Apoyar administrativamente a la Sección de Suministros en el proceso de asignación de los códigos para los bienes muebles y equipos que son propiedad de EMPOCALDAS S.A E.S.P.
9. Apoyar a la Sección de Suministros para mantener actualizadas las cuentas personales de los colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
10. Brindar el apoyo a la Sección de Suministros en el proceso de verificación de movimientos mensuales derivados del inventario, una vez la sección brinde la información necesaria para realizar este proceso con los parámetros requeridos.
11. Elaborar acta de seguimiento y verificación de la información correspondiente a los convenios interadministrativos y obras derivadas de estos mismos de manera mensual.
12. Brindar apoyo al seguimiento de POIR de manera mensual para establecer si es necesario generar pasivo diferido por CMI POIR
13. Cumplir las demás responsabilidades que en razón de su función le asigne su superior inmediato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Obligación	Aplicación
Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Manizales, Caldas

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 31 de Agosto de 2023.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empecaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de actividades
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empecaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplicación
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO	JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHN FREDY RIVAS ORTIZ	JEFE SECCIÓN SUMINISTROS

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO	Nombre	JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Cargo	JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD	Cargo	JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIO GENERAL